

Año IX

Las suscripciones son por Pagos anticipados. Madrid, pesetas 1'50 al mes; provincias, pesetas 5 trimestre pagando en la Administración, y pesetas 5'50 por medio de comisionado; extranjero y Antillas, pesetas 12 trimestre; Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la unión postal, pesetas 18. Número suelto, 5 céntimos de peseta.

MADRID

Martes 20 de Marzo de 1888.

Suscripciones a este periódico: En todas las librerías de Madrid y provincias, y en la Administración, calle de San Gregorio, núm. 2, donde también se reciben anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. La correspondencia debe dirigirse al Administrador D. MANUEL R. PASTRANA

Núm. 2.912

El matrimonio y el Código civil.

Ayer, según dijimos, fué reproducido el dictamen de la comisión del Código civil, quedando reducida a los dos primeros párrafos, que nuestros lectores conocen, la base relativa al matrimonio, cuya discusión empezará mañana probablemente.

En el debate que se suscite, se impugnará por el partido republicano la fórmula a la que presta su asentimiento la Santa Sede, y ha de procurarse seguramente hacer cargos al gobierno por la supresión del párrafo tercero, que consignaba en cuanto al matrimonio los principios del derecho internacional para regular los que se contraeran por españoles en el extranjero y por los extranjeros en España.

Pero estos cargos, a nuestro juicio no pueden prevalecer, aunque se formulen bajo su aspecto político. La base segunda del proyecto, aprobada por el Senado y por el Congreso, precepta que al futuro Código se lleven las teorías de los estatutos y las reglas modernas del derecho internacional, por lo cual cada dentro de ellas las prescripciones de los artículos 40 y 41 de la ley del señor Montero Ríos, prescripciones que en materia matrimonial, no solo consignará el señor Alonso Martínez, sino que igualmente dictaría cualquier miembro del partido conservador que desempeñase el ministerio de Gracia y Justicia.

En cuanto al fondo de la base, a causa de él, denuncianse desmayos ó debilidades en cuanto a sus principios de parte del partido liberal, desmayos y debilidades que no encontramos, dado que entendemos que sustancialmente esa base establece lo mismo que se proponía en el voto particular de los Sres. Alonso Martínez, Gamazo y Canalejas. En dicho voto cuidábase de que no se contrajera matrimonio por personas incapaces ó que carecieran de la libertad necesaria para contraerlo, y esto está asegurado por la base; en dicho voto salvábase la facultad de los no católicos para casarse civilmente y de esto no abdicó el Sr. Alonso Martínez; en dicho voto, por último, se garantizaba lo que principalmente ha de buscarse y conseguirse, que es el conocimiento por el Estado de los matrimonios que se celebren, mediante su inscripción en el registro, y esto se consigue y garantiza con la misma eficacia y en los mismos términos por la base sometida a la deliberación del Congreso, porque Su Santidad, dando una prueba de su tolerancia, permite que asista a la ceremonia sacramental un delegado del poder civil, encargado de hacer constar el acto en el registro de las personas.

Esto es lo cierto, y ha de ser difícil de mostrar inconsecuencias que no existen en los hombres que gobiernan, inconsecuencias que, por otra parte, aunque existiesen, estarían perfectamente explicadas mirando a la paz pública y a la armonía que reina actualmente entre las potestades eclesíástica y secular.

Y ya que el Congreso va a ocuparse en el examen de la base referente al matrimonio, celebráramos que continuase la discusión de las restantes, al efecto de que sea ley el Código civil en esta legislatura. Para ello debiera hacer un esfuerzo el gobierno, y en particular el señor Alonso Martínez, con tanta más razón, cuanto que no habría de necesitar muchas sesiones esta obra tan provechosa. La materia más controvertida, como es la de las legislaciones forales y la estructura del Código, ha sido ya objeto de resolución por las Cámaras; y aprobada la matrimonial, restarán tan solo algunos debates más ó menos empeñados sobre la cuantía de las legítimas y el orden de suceder, que a lo sumo emplearían siete u ocho sesiones. Pues bien; ¿no es sensible que cuando tan poco falta, quedemos este año otra vez con la esperanza de ver promulgado el Código *ad kalendas graecas*?

Actualmente se hallan pendientes en los Cuerpos legisladores, el Código civil, el penal y la ley de organización del poder judicial, correspondientes al ministerio de Gracia y Justicia, y no puede ni debe darse el caso de la postergación de todos estos proyectos, que el país desea ver convertidos en leyes, y que han de ser un timbre de gloria para el partido a que se deba su promulgación.

Declaraciones de D. Carlos.

No han dejado de llamar la atención las que hace desde Venecia, con fecha del 14 de Marzo, D. Luis María de Llauder, después de estos días del palacio Loredan, y favorecido además por D. Carlos con revelaciones de cierta novedad, que se han hecho públicas en *El Correo Catalán*, periódico tradicionalista que se publica en Barcelona.

Los puntos más importantes de esta carta se refieren al sistema representativo, tolerancia religiosa y servicio obligatorio, diciendo sobre lo primero el Sr. Llauder:

«En cuanto al segundo lema de nuestra bandera, habla el comunicante, tampoco puede juzgarse gran cosa, porque deseará restablecer la pureza del sistema representativo, ó sea la monarquía templada, tradicional o española, y habiendo prometido que apelará al concurso de la nación reunida en Cortes, según está consignado en nuestras antiguas leyes, ¿cómo he de juzgarlo lo que estas resolverán? O ¿a pregunta: ¿cómo he de imponer de autemano mis decisiones, sin que sea este acto calificado de cesarismo?»

Sobre la tolerancia religiosa, hé aquí lo que se dice:

«Habiéndome permitido exponerle—habla el señor Llauder—que una frase del Manifiesto de Moredun, aquella en que dice que la unidad católica no supone un espionaje religioso, he dado lugar a interpretaciones de cierto género, he dignado contestarme que no había querido descender a dar explicaciones sobre ella, pero que la frase espionaje religioso se refería solo a la garantía individual que había de dar a los extranjeros no católicos que quisieran venir a España, a los cuales no se sujetaría a un espionaje

por sus creencias privadas, así como que el restablecimiento de la unidad católica no suponía un espionaje para obligar a ir a misa, por ejemplo, ó para imponer materialmente lo que la Iglesia no impone.

Hay cosas, además, decía el duque de Madrid, que no deben ni pueden juzgarse hoy. Todo lo que tenga relación con el primer lema de nuestra bandera no puedo resolverlo yo por mí mismo. La Iglesia es la que ha de fijarlo.»

Del servicio obligatorio para el ejército, dice que lo acepta en principio, pero que aún el país no está preparado para él.

Las palabras que D. Carlos consagra a la Monarquía representativa, y a sus propósitos de huir del cesarismo, inspiran a *El Globo* estas palabras:

«Extraordinaria coincidencia! Ya que no en los principios, en los mojos, viene a resultar del último párrafo transcrito, un aire notorio de semejanza y parentesco entre Boulanger, Ruiz Zorrillo y D. Carlos.

El primero se ampara, tras una pantalla semioficialista; el segundo alega la urgencia de moralizar a España, y el tercero se encierra con el espíritu religioso; pero los tres están de acuerdo en abominar *nomínim* de la dictadura (señal expresa de que tiran a ejercerla) y en proclamar las ventajas del puro sistema representativo.»

Para formar, por otra parte, idea de las inesperadas revelaciones de D. Carlos, conviene advertir que el Sr. Llauder afirma en los primeros párrafos de su carta que «lo que a don Carlos le preocupa, sin embargo, más especialmente, es el peligro en que se halla nuestra patria, entregada a una regencia, débil y peligrosa siempre, mucho más en el estado actual de los partidos, en la decadencia de la riqueza pública, y en la eventualidad de acontecimientos más ó menos imprevistos que puedan conmovierla profundamente.»

Al transcribir anoche íntegro, con letras gruesas y en lugar preferente *La Fe*, el documento que nos ocupa, lo hace con las palabras más benévolas y ardorosas. *El Siglo Futuro* lo copia, pero sin comentarios.

Hoy, todos los periódicos liberales se ocupan de la carta última del palacio de Loredan, diciendo *El Globo*:

«D. Carlos se coloca en disponibilidad y a la mira.

¿Por qué procede de tal modo? ¿Qué circunstancias prevé? ¿Con qué auxiliares cuenta fuera de la comunión eclesíastica, para sacrificar las insignificancias de esta, en aras de intereses superiores? ¿Cómo y a cambio de qué, preside de la protesta absoluta, que era desde hace sesenta años el alimento, la fuerza y la única aurea vital de su partido?»

Al gobierno incumbe averiguarlo.

Es seguro que D. Carlos, en su última evolución, no cuenta con los auxiliares a que parece aludir *El Globo*.

La monja de Lorca.

El *Resumen* llama la atención de las autoridades y de la prensa sobre el hecho de hallarse reducida, contra la voluntad de sus padres, una joven menor de edad, en el convento de Mercaderías de Lorca.

Estamos en un todo de acuerdo con las consideraciones que sugiere este hecho al apreciable colega, y no vacilaremos en unir nuestra exaltación a la suya para que se adopte una medida urgente en el caso actual, por tratarse de una joven enferma que, protegiendo el derecho de sus padres, evite en lo sucesivo la repetición de abusos de esta índole, tan contrarios al espíritu de la época.

No puede desconocerse, sin pecar de injustos, que el gobierno presta preferente atención a cuantas reclamaciones de este género se le dirigen; pero no es a él precisamente a quien deben recurrir los que se crean en la dolorosa necesidad de formularlas, sino a los tribunales de justicia, que por la Constitución y por las leyes tienen la misión de declarar y amparar los derechos civiles de los ciudadanos.

Esto sería, sin duda, más práctico y más eficaz para los interesados, sin perjuicio de hacer llamamientos por medio de la prensa, a pretender que las autoridades gubernativas invadan un terreno que no es el suyo propio, con detrimento de las leyes que establecen la división de los poderes públicos, cuando, como sucede ahora, se trata simplemente de hacer efectivo el derecho de la patria potestad.

De todos modos, esperamos que se aclare lo que hay en el fondo del asunto a que nos referimos, y que si se encontrase la violencia, la suggestion ó el amaño que teme *El Resumen* se haya cometido, no tardaría en imponerse a sus autores un correctivo enérgico.

Ecós de Madrid.

La fiesta de San José.—La tradición.—Lo antiguo y lo moderno.—Visitas y banquetes.—Un hotel elegante.—El arquitecto Rosell.—Conciertos.

La fiesta—la vez popular y aristocrática.—del Patriarca San José, se celebró ayer de la manera acostumbrada.

Desde muy temprano no se veía en las calles sino platos montados, cajas y jarrones con dulces, ramilletes y cestas de flores; en fin, agasajos de todo género destinados a los Josés y Josefás.

En los barrios extremos pululaban las tradicionales fuentes de huevos hildados, que solo fabrican ya confiterías de tercero ó cuarto orden, que únicamente regalan ya las familias modestas ó poco acomodadas.

Como casi todo el mundo se llama más ó menos Pepe, es un semejante día incalculable el número de presentes y obsequios que cambian entre sí multitud de individuos.

Desde las tres de la tarde empiezan las visitas de felicitación, que en unas partes se reciben y en otras se escusan por medio de la lista colocada en amplia mesa en el portal, donde a la par se depositan las tarjetas.

Antiguamente no había quien no acogiese esta atención de deudos y amigos; ahora son muchos los que «no están en casa», según la fórmula convenida; sin embargo, en 1888 han sido bastantes las casas franqueadas—de día como de noche—a los que acudían a expresar sus sentimientos y votos.

Al mismo tiempo se hacía ostentación de los regalos recibidos, exponiendo los diferentes objetos con que fueron obsequiados las lindas Josefás ó los ilustres Pepes.

A la bella condesa de la Corzana le habían convertido en perfumado jardín su hotel de la calle de Fernando el Santo sus infinitos apasionados: la señora Barnés de Gomez dejaba ver a los que llenaban su casa la colección de porcelanas, cristales y preciosas joyas que debía al cariño de sus amigas ó de sus parientes.

En fin, otra de las Josefás más lindas de la corte, la señorita de Shée y Saavedra, mostraba a los visitantes, entre *corbeilles* y bandejas llenas de camelias y gardenias, ricas sombrillas de encaje, tinteros y carteras, todo entremezclado con esquisitas golosinas.

De siete a ocho comenzaron los banquetes; y los hubo lo mismo en los *restaurants* y en las tabernas, que en las moradas aristocráticas, reinando en unos como en otros la alegría y el buen humor.

El marqués de Casa Jimenez; los condes de la Corzana, Sres. Gomez (D. Protasio), Creus y ministro de Guatemala sentaron a su mesa considerable número de comensales.

En el último de estos banquetes el de aquellos era veinte, alternando las más preciosas jóvenes y los hombres distinguidos, que antes y después de la comida recorrieron el hotel de la calle de Casado del Alisal, donde los señores de Carrera se han instalado poco há.

El arquitecto D. Alvaro Rosell, conservador del Teatro Real, ha dirigido la construcción de tan bello edificio, uno de los más cómodos y amplos que existen en Madrid.

En su centro hay extenso y hermoso patio abierto, que conduce a todos los departamentos de la casa, anchurosos é independientes al mismo tiempo.

El salón de baile es magnífico; la biblioteca grandiosa, y está iluminada por espléndida luz; en fin, la escalera, de blanco mármol, es digna de un palacio.

La Semana de Pasión excluye toda clase de diversiones, como no sean la música y el troleo.

En algunos salones hubo amenos y brillantes conciertos, siendo el más notable por la concurrencia y por los artistas que en él tomaron parte, el que dieron los condes de Superunda.

Fué esta una verdadera sorpresa que la *Ilustre camarera mayor* de la Infanta doña Isabel proporcionó, no solo a su círculo íntimo, sino a su mismo consorte, en celebridad de su santo.

A las diez de la noche comenzó a poblarse la suntuosa mansión de la calle de San Vicente de damas hermosas y de personajes ilustres, y poco después el pianista Albaniz y el violinista Arbos hacían gala de su talento y habilidad en diferentes piezas de distinto y aun opuesto carácter.

El que traza estas líneas predijo años atrás a los dos aventajados artistas gloriosos porvenir, cuando entrambos estudiaban en el Conservatorio de Bruselas, pensionados por nuestra Familia Real.

Ahora, al ver confirmadas—y aun excedidas—sus predicciones, siente verdadera satisfacción en haber adivinado la venturosa suerte reservada a jóvenes dotados de relevantes cualidades.

Aquel «público» aristocrático tributó el debido homenaje a los dos compañeros de estudios y de carrera, como lo había hecho la víspera otro más democrático en el Circo del Príncipe Alfonso.

La elegante sociedad congregada por la condesa de Superunda deploró no oír la voz de ángel de una bella y egregia señorita, allí presente, y que es de las discípulas más notables del maestro Verger.

¿Por qué nos escasea tanto las ocasiones de escucharla y de aplaudirla?

Es este placer inmenso para dos sentidos:—el del oído y el de la vista.

ASMODEO.

Telegramas de la mañana.

El contrabando de Gibraltar.

Londres 19.—(Cable Bilbao).—Cámara de los Comunes.—Sesión de esta noche.

Un individuo del ministerio (el nombre es ilegible), contestando a una pregunta, declara que no se ha propuesto el nombramiento de funcionarios destinados a impedir el contrabando entre la plaza de Gibraltar y España; pero que el gobierno británico ha examinado la cuestión relativa a la adopción de medidas encaminadas a impedir que Gibraltar se convierta (en base de importaciones ilegítimas en territorio español).

Dice que el gobierno inglés, al obrar así, no ha tenido más móvil que la cortésia internacional.

El Sr. Labra.

Lisboa 19.—Los republicanos de Lisboa han obsequiado con un banquete al diputado español don Rafael María de Labra.

La embajada francesa en Berlín.

Berlin 19.—El emperador Federico recibió ayer a la embajada extraordinaria francesa que vino a esta capital con motivo de los funerales del emperador Guillermo, dispensándole la más benévola acogida.

Notas pacíficas.

Londres 19.—Según un despacho de Ojessa que publica hoy el *Daily News*, los periódicos de la Crimea Meridional consideran la situación más tranquilizadora desde el advenimiento al trono del emperador Federico.—*Vibra*.

La muerte del Emperador

en el Parlamento italiano.

Ya el telégrafo ha dado cuenta de las demoliciones de duelo que se han hecho en Italia con motivo de la muerte del Emperador Guillermo, y también ha dicho que las Cámaras de aquel reino suspendieron sus sesiones al tener noticia del triste suceso.

Los telegramas de pésame acordados por las Cámaras Italianas no pueden ser más expresivos.

El del Senado está concebido en estos términos:

«El Senado del reino de Italia en la sesión de hoy, así que ha recibido el anuncio infausto de la muerte del glorioso Emperador de Alemania, nuestro augusto padre y nuestro aliado, resolvió unánimemente manifestar a V. M. y a la familia imperial, su profundo dolor por una pérdida tan lamentable, seguro de ser intérprete de los sentimientos de que está poseído el pueblo italiano a causa de tan gran desgracia.—El vicepresidente, *Tabarini*.»

El de la Cámara de los diputados dice así:

«Señor: La Cámara de los diputados que ayer hacía votos por la preciosa conservación de V. M., hoy al cruel anuncio de la muerte de nuestro gran padre, suspende en señal de luto sus sesiones.

Italia por mi conducto se une hoy a la Alemania en un dolor común y repite al nuevo emperador los votos que enviaba ayer a S. A. el príncipe imperial.—El presidente, *José Biancheri*.»

LA GACETA DE HOY.

El periódico oficial publica las resoluciones siguientes:

Presidencia.—Real decreto decidiendo a favor de los tribunales de justicia la competencia suscitada entre la sala de lo criminal de la Audiencia de Albacete y el gobernador civil de Ciudad Real.

Gobernacion.—Real orden resolviendo que las aguas de Lussalu, partido de Lirarraga (Guipúzcoa), son minero medicinales, y en tal concepto se declaran de utilidad pública.

Fomento.—Real orden declarando caducada la concesión otorgada a D. Leonardo Suarez para construir un balneario en el cabo de la Muerte, en la villa de Luarca (Oviedo).

Otra autorizando la transferencia del ferrocarril de Avila a Salamanca, hecha por el concesionario a la sociedad inglesa «Madrid and Portugal direct railway (Avila and Salamanca) limited.»

Otra declarando inadmisible la demanda contenciosa presentada a nombre de D. Manuel Allende, contra la orden que desestimó las protestas presentadas por el interesado a la demarcación del registro «Infant», término de Siete Concejos de Somorrostro (Vizcaya).

AL MENUDEO.

Un erimen.

José Arnedo, casado, de cuarenta y seis años de edad, y representante de la empresa de Novedades, celebraba ayer sus días, obsequiando con copas a cuantos amigos iban a felicitarle.

Llegó Vicente Pérez Barbona, a la caída de la tarde, y le propuso salir a la calle para continuar de fiesta todo el resto de la noche. Accedió Arnedo, y empezó la excursión; pero en la taberna núm. 79 de la calle de Toledo se puso a discutir con el Pérez sobre si eran ó no eran los dos tan amigos como antes.

Vicente, corredor de granos, no hizo caso al principio, según se contaba en el lugar del suceso; pero al fin el exceso de vino le movió a contestar con insultos. No paró en esto, sino que sacando una faca echóse sobre el Arnedo, y le persiguió hasta que al llegar a la puerta de la calle le dió una puñalada en el vientre.

Cayó el agredido, y el agresor se volvió adentro; pero los guardias de seguridad números 924 y 276, que se hallaban próximos, acudieron a auxiliar al herido y detuvieron al Pérez Barbona.

Este negó en el sitio de la ocurrencia ser el culpable.

El herido pasó inmediatamente a la Casa de Socorro de la Latina, en donde falleció al llegar.

El juzgado tomó declaración al Vicente, que negó nuevamente su culpabilidad.

Incompatibilidades.

La comisión de incompatibilidades del Congreso dejó ayer sobre la mesa de éste el dictamen referente al diputado Sr. La Guardia.

La comisión pide que se declare compatible. También ha sido presentado el referente al Sr. Becerro Bengoa. Se pide la incompatibilidad.

En cuanto al Sr. Batanero, la comisión declara en un tercer dictamen que será compatible si no recibe sueldo por su comisión en Londres; pero no lo es si no es la comisión puramente honorífica.

Se encuentra gravemente enfermo en Sevilla el diputado a Cortes por Aracena y antiguo periodista D. Juan Talero.

Vivamente deseamos su restablecimiento.

El Sr. Castelar ha escrito a sus amigos de Granada anunciándoles una visita para mediados del próximo Abril.

Simulacro de combate naval.

Para el 15 del próximo mes de Abril tienen órden de reunirse en Cartagena los torpederos asignados a los departamentos del Ferrol y Cádiz, con objeto de proceder, en unión de los allí existentes, a verificar experiencias de ataque y defensa combinados con la escuadra de instrucción y el Destructor.

En las maniobras tomarán parte los buques siguientes:

Fragata blindada *Numancia*, cruceros Na-

varra y Castilla, fragata escuela Gerona torpederos Ariete, Rayo, Azor, Halcon, Acebedo, Ordóñez, Barceló, Habana, Orion, Retamosa, Rigel y Ejercito.

La cuestion Manterola.

Parece, segun dice un colega conservador, que despues de una conferencia entre los señores Cardenal Payá y canónigo Manterola, ha quedado resuelto en términos satisfactorios el expediente que en los tribunales eclesiásticos venia siguiéndose contra el segundo.

Pobres afortunados.

Por sorteo han sido agraciados los siguientes pobres para la ceremonia del Lavatorio en Palacio el próximo Jueves Santo:

Hombres: Eugenio Clemente, Manuel Calvo, Mariano Garabatas, Andrés Gonzalez, Isidro Hernandez, Carmelo Tramoyera, Hilario Santos Rey, Cipriano Perez Gonzalez, Francisco Olano Forza, Galo Moya Cacho, José Ortiz, Cayetano Blanco Garcia y José Rafael Algama.

Mujeres: Flora Pensabene, Ramona Molinodo, Manuela Vera, Maria Perez, Dolores Bascuñá, Tribiá Hidalgo, Teresa Martin, Dionisia Huertas, Maria Santa Gonzalez, Petra Moratilla, Maria Tremaluz y Grisanta Diaz.

El Día supone haber presentado sus dimisiones los consejeros de Estado Sres. Cárdenas y marqués de la Fuensanta del Valle, por haber sido trasladados el primero á la seccion de lo Contencioso, y el segundo á la de Estado y Gracia y Justicia.

El Sr. Cárdenas asistió ayer á la sesion que el Consejo celebró, ocupando su asiento como consejero de lo contencioso, sin que, por otra parte, haya de su propósito de dimitir el menor indicio.

En cuanto al señor marqués de la Fuensanta cierto es que se ha quejado al Sr. Sagasta de que no se le consultase antes de destinarle á la seccion de Estado y Gracia y Justicia; pero este es asunto ya arreglado entre ambos personajes. Así se escribe la historia.

El día 16 del corriente ha fallecido en Cartagena el director de la banda de música de infantería de Marina, D. Tomás Abajés y Serra, á consecuencia de una enfermedad contraida en Madrid, segun dicen los periódicos de la localidad.

En Washington tratan de regalar á Francia una estatua de Washington, en correspondencia de la de Lafayette, que regalaron los franceses á Nueva-York.

La estatua será modelada por un escultor americano y fundida en los Estados Unidos, y se tratará de que esté lista para ser inaugurada en París el 30 de Abril de 1889, centenario del día en que Washington prestó juramento como primer presidente de los Estados Unidos.

El costo de esta obra y su remesa no deberán de exceder de 20.000 pesos.

Corruptelas parlamentarias.

Ayer tarde conferenció el Sr. Martos, en su despacho del Congreso, con los firmantes de las proposiciones de ley encaminadas á modificar el reglamento de la Cámara en lo que se refiere á la extension de los debates parlamentarios.

De acuerdo todos en la conveniencia de restringir las discusiones estériles sin limitar la libertad de accion de los diputados, convinose en que el Sr. Martos conferenciase con los jefes de las minorías para acordar una fórmula común que satisfaga por igual á todos los grupos de la Cámara.

Ha muerto en Luarca el día 10 del corriente, doña Rosa García, viuda de Olavarrieta, y madre de nuestro particular y estimado amigo D. Ventura Olavarrieta, al cual enviamos nuestro más sentido pésame.

Ha muerto tambien ayer en Madrid, el diputado liberal de las Cortes de 1872, D. Liborio Guzman, á cuyos hijos deseamos alivio por tan inmensa desgracia.

Nuestro muy estimado amigo el señor conde de Xiquena, se encuentra afectado de un catarro desde hace tres ó cuatro días, de ellos dos en cama. Por esta causa tardará algunos en contestar á las no escasas cartas y tarjetas de felicitación que ayer recibió con motivo de su santo.

Ha llegado sin novedad á Ferrol el magnífico crucero Reina Regente, procedente del astillero donde ha sido construido.

Ateneo.

Esta noche continuará en la seccion de Literatura del Ateneo de Madrid, la discusión de la Memoria de D. Antonio Lara sobre el tema «La forma poética, está llamada á desaparecer de la literatura moderna?»

Tienen pedida la palabra los Sres. Ruiz Martínez, Palau y Aristi.

Han salido para Aranjuez varios operarios con objeto de preparar las habitaciones que en el Real Palacio ocuparán S. M. la Reina Regente y sus augustos hijos durante la jornada próxima.

Segun *El Siglo Médico*, siguen siendo frecuentes los estados congestivos de los órganos respiratorios, revistiendo la forma de catarros laringeos y congestiones bronquiales y pulmonares, así como algunas hemorragias de los mismos órganos: las neumonías y pleuresías, las bronquitis agudas y las tráqueas bronquitis son tambien numerosas, pero más benignas que en las semanas anteriores. Las erupciones cutáneas siguen siendo frecuentes; la difteria disminuye, pero no las anginas catarrales; las fiebres eruptivas son poco numerosas.

Dice *El Noticiero Bilbaino*:

«Viajeros llegados ayer mañana á esta villa por el tren del Norte aseguraban que en Avila y en otros puntos estaba nevando copiosamente.

Tambien en Bilbao nevó ayer algo, y descendió notablemente la temperatura.

Durante el día estuvo nevando desde Zamárraga á Zornoza, y las alturas próximas á esta capital se cubrieron de una ligera capa de nieve.»

Sobre una ballena

Refiere *La Provincia* de Huelva, que hace unos días, atravesando el estrecho de Gibraltar el falucho *Aurora*, de la matrícula de Conil, con viento S. E. y á tres millas próximamente de la costa de España, vieron sus tripulantes á corta distancia una ballena de tamaño colosal. Al poco rato observó el patron por la proa una

sombra en el agua que creyó fuese proyectada por un calaje; pero al instante mismo que el barco entró en ella se quedó en seco como por encanto. El barco quedó acostado sobre el cetáceo, y en tan difícil situación permaneció durante algun tiempo, hasta que á la ballena le dió la gana de sumergirse de nuevo.

Al flotar otra vez, hacia el falucho gran cantidad de agua, hasta el extremo de no poder dominarla, por lo cual vióse obligado á pene trar en el río de Barbate y vararse. Entonce se vió que tenia partido el pié de roda y más de una vara de su quilla.

Los pescadores llegaron á tierra consternados y cumplieron la promesa que habian hecho en el momento del conflicto, de costear una misa á la Virgen del Cármen.

El canal de Panamá.

La apertura del canal en la parte que ocupaba el cerro de Mindí, á cuatro millas de Colon, quedó definitivamente establecida el día 22 de Febrero último.

Esta obra fué acometida con gran energía por varias partes desde hace cuatro ó cinco años, y tales eran las dificultades, que el público vino á dudar que pudiera ser concluida. Pero al fin este resultado se debe á la perseverancia del último contratista, M. Jacob, que está abierta ya esa seccion al tránsito de pequeños buques, no cabiendo la menor duda de que pronto estará arreglada para el tránsito de buques de gran calado.

El acontecimiento de que damos cuenta ha dado valor á la grande empresa, se ha vencido una dificultad que muchos creían insuperable, y el canal tiene ya navegables varias millas inglesas, con capacidad suficiente para buques de cien toneladas.

En ese mismo día el almirante inglés Heneage, del *Triumph*, de la escuadra de S. M. B., acompañado del cónsul, hizo una escursión igual, y se mostró sorprendido del adelanto que llevan las obras en la seccion del Atlántico, las cuales están sin duda en vía de rápida conclusion.

Teatros.

En la presente semana tendrán lugar en el teatro de la Princesa las últimas funciones de la temporada, con las obras más escogidas del repertorio. Mañana miércoles se verificará el beneficio de la primera actriz señorita Calderon, con la magnífica producción del Sr. Echegaray *El gran Galote* y el proverbio en un acto *Más vale maña que fuerza*.

El viernes próximo se efectuará en el teatro Lara el beneficio de D. Carlos Miralles.

En el mismo teatro están en ensayo el juguete cómico nuevo en un acto y en prosa titulado *La berlina azul* y la comedia en dos actos y en prosa nominada *Los hombres libres*.

Se ha publicado la lista de la compañía Tomba que ha de dar en el teatro de la Zarzuela 50 representaciones.

Se compone del personal siguiente: Señoras Baraglia, Giotti, Leoni, Roselli, Spinelli, Urbiasati, Vergani y 20 partiquinas y señoras de coro.

Sres. Bianchi, Sadini, Ughetti, Tosi, Uberto, Mizi, Poggi, Marchetti, partiquinos y coro. Director de escena, D'Errico. Concertadores y directores, Ricci, Mascio; 40 profesores de orquesta.

El abono se hace por 50 únicas representaciones, bajo los siguientes precios:

Palcos plateas y entresuelos sin entradas, á diario, 50 funciones, 650 pesetas; á turno par ó impar, 25 funciones, 462'50.

Idem principales sin id., 400 pesetas á diario y 225 á turno par ó impar.

Butacas sin id., 75 pesetas á diario y 45'75 á turno par ó impar.

El abono está abierto desde el lunes.

Se pondrán en escena las siguientes obras: *Donna Juanita*.—*La Recluta*.—*El Barbero*.—*La Mascota*.—*Donna Inés*.—*La figlia di madama Angot*.—*Satanello*.—*Il Guitarro*.—*Il Duchino*.—*Armi ed amore*.—*Le disgrazie del doctor Tándolo*.—*La Fornarina*.—*Il Babbo e l'intrigo*.—*Per un capello*.—*Giuda di Guascogna*.—*Boccaccio*.—*Marino*.—*Tierra*.—*Giorno e Notte*.—*Le campane di Corneville*.—*La bella Elena*.—*Orfeo nell'inferno*, y *Nuevas*, *Regilda Elda*, música del maestro Barriá, y *Fruito prohibido*, del maestro Ricci (hijo).

Nos escriben de Utrera dando cuenta de haberse inaugurado en aquella importante ciudad un teatro de ópera que, como el de Milan, lleva el nombre de *La Escala*, y de los éxitos alcanzados por la compañía que en él actúa, y muy principalmente por la distinguida prima donna señorita Guidotti, á la que los periódicos de Sevilla consagran en extensos artículos, juicios muy entusiastas y elogiosos.

La empresa del teatro de Apolo, deseando dar variedad al espectáculo que en el mismo teatro se ejecuta, ha contratado para la segunda temporada, que empezará el 31 del actual, á la compañía cómica írica que dirige el reputado maestro Sr. Cerceda, y la cual se compone de los artistas siguientes: señoras doña Cosseto, Montañés, Mercedes Freball, Flora Rodriguez, Virginia Alverá, Juana Sanz y Carmen Mejías; Sres. D. Ramon Hidalgo, Miguel Torneo, Trino Florens, Bonifacio Pinedo, José Sigler, José Morón, Miguel Torneo (hijo), Francisco Mora, Rafael Soper y 40 coristas de ambos sexos.

El Sr. Zabalza.

Sr. Director de *EL CORREO*:

Con esta fecha remito á *El País*, para su insercion el siguiente comunicado, por cuya insercion le quedará reconocido un afectísimo seguro servidor, Q. B. S. M.—G. de Zabalza.

«Señor Director de *El País*: Muy señor mio; en el número 276 de ese periódico, correspondiente al 19 del actual, se lee un suelto ofensivo para mi persona y á otra por mil conceptos respetable, y espero no me niegue la insercion de estas líneas, en vindicacion de la verdad y de mi honra vulnerada.»

Estando en Oádiz de gobernador en Octubre de 1883, llegó á dicha ciudad, remitido por el de Valenole y de tránsito para el Peñon de la Gomerá, á pesar de no ser ese su camino, el rematado Sebastian Recatalá, soldado del regimiento de cazadores de Lucerna, número 23, de caballería, condenado por el Consejo de Guerra como autor de delito de hurto, y los encargados de la conduccion le entregaron en el Gobierno de la provincia con un pliego cerrado dirigido al jefe del establecimiento penal de su destino.

No era posible que continuara la marcha, mientras la direccion general de Establecimientos penales no lo dispusiese y preparara el coche celular, segun está mandado; y no habiendo tenido lugar esto hasta el 22 de Enero de 1887, en cuanto se recibió en Oádiz se puso en ejecucion, y salió para su destino el 29, entregando á los conductores el pliego cerrado, que se habia conservado sin abrirlo, en cumplimiento de mi deber. Pero habiendo acontecido

que al abrir el pliego el jefe á quien iba dirigido, se encontrase con que la pena estaba extinguida el 2 de Diciembre, lo puso en conocimiento de las autoridades de Valencia; y allí, por un juez de instrucion, se empezaron diligencias para averiguar la causa de la prolongacion de dicha pena, diligencias que remitió á uno de los jueces de instrucion de Oádiz, y éste á la Sala tercera del Tribunal Supremo, por la pequeña intervencion que yo habia tenido al recibir y conservar al rematado y al mandarle á Málaga cuando la direccion lo dispuso; y sin embargo de que mi irresponsabilidad era patente, la sala acordó mi procesamiento y dió comision al presidente de la Audiencia de lo criminal de Oádiz, con el fin de que practicase todas las diligencias, autorizándole para fijar la cantidad que debia exigirme, á fin de asegurar las responsabilidades civiles, y para acordar lo que entendiese procedente sobre mi prision ó libertad provisional, con fianza ó sin ella.

El juez de Oádiz decretó mi libertad provisional si prestaba fianza en metálico de 2.500 pesetas; acordó el embargo de mis bienes en cantidad de 2.000 pesetas, y dispuso que se me recibiera declaración de inquirir y que se identificase mi persona por dos testigos de conocimiento, librando exhorto al juez de Ocaña de los de instrucion de Madrid, el cual ha cumplido todo lo que se le ordenó.

Estos son los hechos, que si bien están conformes con algunas de las indicaciones contenidas en el suelto, no pueden resultar de ellos las deducciones que la melicia haría y hará por la forma en que está dada la noticia, y como el Tribunal Supremo ha de decidir pronto sobre ellos y espero ha de declarar mi inocencia é irresponsabilidad, confío que Vd. y sus ilustrados lectores lo reconocarán; y cuando no otra cosa suspendieran su juicio hasta que resiga el veredicto judicial.

De Vd. afectísimo seguro servidor Q. S. M. B.—G. de Zabalza.

EDICION DE LA NOCHE

Telegramas de la tarde.

El padre de M. Carnot.

París 19 (Recibido el 20).—*Senado*.—Se levanta la sesion en señal de luto despues de un sentido discurso del presidente Sr. Leroyer haciendo el elogio del difunto Sr. Carnot padre del presidente de la República.

El mensaje imperial.

Berlin 19 (Recibido el 20).—El mensaje real dirigido al Parlamento está refrendado por los ministros.

Recuerda la reciente proclama. Espera con la ayuda de Dios lograr la felicidad del país.

El Emperador de Alemania y rey de Prusia añade que no pudiendo ahora, por razones de salud, prestar personalmente juramento, quiere, sin pérdida de tiempo, afirmar su voluntad de respetar firme y escrupulosamente la Constitución, y gobernar conforme á las leyes del Estado.

El canal de Panamá.

París 19 (recibido el 20). La comision de iniciativa parlamentaria ha acordado esta tarde emitir dictamen favorable á la emision de obligaciones con premios de la Compañía del canal de Panamá.

El heredero de Grecia.

Viena 19 (recibido el 20).—Circular muy acreditada el rumor de que el príncipe heredero de Grecia contraerá en breve matrimonio con la hija segunda del Emperador de Alemania.

La proclama de los alacianos.

Strasburgo 19 (recibido el 20).—La proclama del nuevo Emperador Federico á la Alsacia-Lorena es sumamente importante. Dice despues de anunciar que toma posesion de la herencia de su padre, que mantendrá los sentimientos y costumbres alemanas en estas provincias.

Declara que la administracion será benévola pero firme.

Añade que hará imprescriptible la union de la Alsacia-Lorena al imperio.

Quiere que los lazos de union de estas provincias á Alemania sean tan estrechos como lo eran antes de que este país fuese arrancado de la antigua patria alemana.

Boulanger.—Los partidos y la Cámara.

París 19 (Recibido el 20).—El general Boulanger ha llegado esta mañana á Clermont Ferrand.

No ha ocurrido incidente alguno. París 19 (Recibido el 20).—La extrema izquierda ha resuelto publicar un manifiesto opozándose á las tendencias de la junta boulangierista.

París 19 (recibido el 20).—Ámará de los diputados.—El presidente, Sr. Flocquet, anuncia que el señor Pablo Cassagnac ha presentado una interpelacion sobre la medida tomada por el gobierno respecto del general Boulanger.

El presidente del Consejo de ministros, Sr. Tirard, manifiesta que dichos motivos están ya expuestos en el parte del ministro de la Guerra, publicado en el *Diario Oficial*.

«Esto no obstante—añade—en vista de la actitud que despues ha tomado el general Boulanger, el gobierno ha resuelto adoptar nuevas medidas contra él, las cuales comunicará mañana á la Cámara.»

A propuesta del presidente del Consejo, se aplaza para mañana la interpelacion y se levanta la sesion.

Se esperan con viva curiosidad las medidas anunciadas por el gobierno.—*Fabra*.

París 19 (10'42 noche).—La cuestion Boulanger ha cambiado rápidamente de aspecto.

El grupo parlamentario de la extrema izquierda, que se hallaba dividido sobre la apreciacion de la medida adoptada contra el general Boulanger, se ha reunido esta tarde, y tras breve deliberacion ha acordado publicar un Manifiesto pronunciándose abiertamente contra la eleccion plebiscitaria que los comités radicales de varios departamentos preparan en favor de Boulanger. Firmen ese Manifiesto Gimenezau, Labordere y Revillon, y debia firmarlo tambien M. Granet, que se ha abstenido por una consideracion puramente personal.

Se han recibido telegramas de varios departamentos, anunciando que los comités retiran la candidatura del general.—(De *El Liberal*.)

Protestas contra Boulanger.

París 20.—Los periódicos publican una especie de manifiesto suscrito por la mayor parte de los diputados de la extrema izquierda.

Comienza protestando contra las manifestaciones electorales hechas á favor del general Boulanger.

Luego se expresa así:

«Dos ideas ocupan principalmente nuestro espíritu: rehacer la patria y fundar la república bajo reformas democráticas.»

Los sufragios dados á un general que se niega á renunciar á su espada, constituyen un verdadero plebiscito. Sería la abdicacion del pueblo libre.

Conjuramos á todos los buenos ciudadanos á oponerse á una manifestacion peligrosa, y lo hacemos invocando nuestras tradiciones y el principio democrático en interés de la República y de la patria.»

París 20.—La mayoría de la prensa de los departamentos, aplaude la conduccion del gobierno, respecto del asunto del general Boulanger.

Algunos periódicos le llaman irónicamente *Su majestad Boulanger*.

El manifiesto de la extrema izquierda ha exasperado á los apasionados del ex ministro de la Guerra, los cuales se proponen seguir con mayor energía la campaña á su favor.

La Cámara de los Lores.

Londres 20.—Cámara de los Lores—Se pone á debate una proposicion de lord Rosebery reformando la Constitución de Cámara alta.

La proposicion pide que se suprima el principio hereditario para pertenecer á dicho cuerpo, y que ésta no se componga más que de individuos vitalicios nombrados por la Corona.

Puesta á votacion es desechada por 97 votos contra 50.

Borrascas de nieve.

Londres 20.—Ayer se desencadenó sobre la parte meridional de Inglaterra una nueva borrasca de nieve.

Las carreteras están impracticables, particularmente por la parte de Duvres.

La circulacion de trenes es sumamente difícil, á causa de la enorme cantidad de nieve acumulada sobre las vías férreas.

Grandes terremotos.

Shanghai 20.—Se han sentido grandes terremotos en Yunnan durante tres semanas.

Las desgracias personales son horrosas. Pasa de 4.000 el número de personas muertas.

El de los heridos es considerable. Las pérdidas materiales son inmensas.—*Fabra*.

SENADO.

Abierta la sesion de hoy 20 á las tres de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y aprueba el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

Ruegos y contestaciones.

El señor baron de Covadonga reproduce su ruego al gobierno relativo á la triste situacion porque atraviesa la region asturiana, manifestando tambien lo abandonado que se encuentra en la provincia de Asturias el servicio de correos en la actualidad, rogando al ministro de la Gobernacion excite el celo de la direccion del ramo para que se cuide con mayor atencion de este servicio.

El señor ministro de la Gobernacion le hace presente que no es posible presentar el proyecto de ley que desea para que se remedien los males que atraviesa Asturias, porque con el mismo derecho sustentarian iguales pretensiones las demás provincias, y que el gobierno lo único que puede hacer es atender con los fondos destinados á este objeto en los presupuestos á remediar los males que ocurran, hasta donde los mismos alcancen.

Contestando al Sr. Cuesta á sus preguntas relativas á las cuarentenas de Gueasta, hace presente que lo que dispone la real orden es que en el punto donde hayan de ser sacrificadas las reses, es donde han de sufrir los diez días de cuarentena, y no en las fronteras, y que la prohibicion absoluta de introduccion en España es relativa á aquellos ganados que procedan de las Bocas del Ródano.

El Sr. Cuesta explica las reales órdenes de Gobernacion relativas á cuarentenas de ganados, como él cree que debe ser, insistiendo en que es un gran peligro para el país, que entre ganado del extranjero.

El Sr. Rodriguez Seoane, para aclaraciones, dice que no quiere entrar en el fondo de la cuestion, porque como ponente en lo relativo á ganaderia en la comision de informacion agraria, lo le parece procedente anticipar ideas de lo que ese dictamen contendrá.

Afirma que resulta de los datos oficiales de Portugal, que son muchas más las cabezas de ganado que entran en España por la frontera de esa nacion, que las que arrojan las estadísticas de nuestras aduanas.

El señor ministro de la Gobernacion contesta que todos esos hechos los tendrá presentes el señor ministro de Estado, y que los estudiará y remediará, pero que lo más conveniente es que en todas haya buenos deseos y que se encaminen las fuerzas comunes á procurar lo más conveniente para el país.

El Sr. Marcuatu se lamenta de que no se haya presentado aún á las Cortes los presupuestos generales de la Peninsula ni tampoco los de Ultramar, que nunca pueden discutirse con la serenidad y detenimiento que exigen tan importantes asuntos.

El señor ministro de Ultramar le contesta que en cuanto de él depende, tiene hechos todos los trabajos preliminares para los de Cuba y Puerto Rico; que el anteproyecto debe llegar por el primer correo, y que tan pronto como esto tenga lugar, se harán los estudios para su mas pronta terminacion; haciendo la protesta de que presentará tambien los presupuestos de Filipinas, porque así lo tiene prometido, pero no porque tenga obligacion legal de hacerlo, puesto que allí no se rigen por años económicos, sino naturales, y hace apenas dos meses que han empezado á estar vigentes los actuales.

ÓRDEN DEL DÍA.

Continuando el debate acerca del proyecto de ley relativo á la venta del dominio directo de los terrenos de la Comunidad india del Caney,

El señor ministro de Ultramar ofrece estudiar detenidamente la cuestion para ver si hay medio de dar un carácter más general á la ley, haciendo un nuevo proyecto, en el que sean incluidos todos los que se hallen en idéntico caso que los arrendatarios del Caney; pero que esto no es tan fácil que pueda hacerse con la brevedad que el ministro desearia, pues tiene que consultar muchos datos y oír el parecer de corporaciones importantes, con lo cual cree que tardará satisfecho el Sr. Silvela.

El Sr. Silvela (D. Luis) dice que está convenido de que lo que se hace en este proyecto es lo que se debe hacer, por más que no se le alcance la urgencia que quiere darse á su aprobacion.

El señor marqués de Arlanza interviene en este debate para pedir que se aplique el producto de la venta de estos terrenos á la recogida de los billetes de guerra, y combate el art. 5.º, porque se aplica ese producto á Santiago de Cuba, para que esta ciudad gane un poco más ó ménos en sus condiciones actuales, dejando á los habitantes del Caney sin el disfrute ni aun de una pequeña parte de ese capital.

El Sr. Hoppe, de la comision, explica las ventajas que con este proyecto obtendrán los habitantes del Caney.

El señor ministro de Ultramar hace presente, en lo referente á los billetes de guerra, que si en las palabras suyas puede haber habido alguna vaguedad, es solo hijo del deseo de presentar un proyecto de ley á las Cámaras, proyecto que ha ofrecido presentar, y en cuyo estudio se ocupa, y en el que no tendrís más remedio que ocuparse, porque no hay más solucion que una ley para resolver este asunto.

Se procede á la discusión del proyecto por artículos, y quedan aprobados todos los del proyecto sin discusión.

Se aprueban igualmente varios dictámenes de la comision permanente de actas.

Y el de prolongacion de la carretera de Velisca á Illana hasta Extremera.

Se levanta la sesion.

Eran las seis menos cinco.

CONGRESO.

Abierta la sesion de hoy 20 de Marzo á las tres de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Capdepont, se lee y aprueba el acta de la anterior, y se da cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Giberga dirige un ruego por medio de la mesa al ministro de Ultramar.

Los Sres. Gosalvez y Cepeda presentan exposiciones contra el proyecto de alcoholes.

El Sr. Bédregal pregunta si el ministro de la Gobernación está dispuesto a abrir un expediente acerca de ciertos abusos cometidos en una fábrica de dinamita.

El Sr. Canalejas retira el dictamen acerca del Código civil con el fin de deshacer algún error material.

El Sr. Silvela dice que ha visto en la Guía Oficial que se llama embajada a nuestra representación en Marruecos, y como esto tanto pudiera ser errata de imprenta como errata del Consejo de ministros, desea explicaciones del gobierno, extrañándose que los señores demócratas, en sus ideas igualitarias, pretendan colocar a la misma altura todas nuestras representaciones en el extranjero, haciéndolas a todas embajadas, siquiera sean de condición económica y precio reducido. (Risas.)

La mesa se hace cargo de la pregunta. El Sr. Villalva Hervás pide el expediente de la monja de Vigo y al que se contrae a otro caso análogo a aquel ocurrido en Murcia, haciendo con este motivo apreciaciones que obligan a pedir la palabra al Sr. Prieto y Caules.

Señor marqués de Pidal que pregunta si en España hay libertad de conciencia, y pide que lo más pronto posible se traigan los indicados expedientes, con el fin de que se discuta sobre hechos ciertos.

El Sr. Villalva Hervás dice que como diputado, tiene derecho a reclamar de todo lo que considere un abuso, como lo es el desconocimiento de la autoridad paterna.

Terminado este incidente se entra en la ORDEN DEL DIA.

Es leído y aprobado un dictamen sobre devolución del anticipo hecho sobre el Tesoro nacional a las cajas de Cuba.

Son aprobados también otros dictámenes sobre ferro carriles.

Reformas militares.

El Sr. Prieto y Caules continúa su discurso. Defiende los ejércitos profesionales, en razón a que no roban brazos a la agricultura ni a la industria.

Defiende el reclutamiento de voluntarios, apelando en apoyo de esta tesis al ejemplo de otras naciones.

No cree que nuestros presupuestos puedan sostener el ejército tan numeroso que pide el proyecto del Sr. Cassola.

Considera aceptables las escalas acordadas para los ascensos en los términos que determina el proyecto.

Dice que es injustificable la impaciencia demostrada ayer por el ministro de la Guerra al ver que el orador prolongaba su discurso.

Termina reiterando su apoyo a las reformas, porque tienden a destruir privilegios y corruptions. El señor ministro de la Guerra contesta que jamás ha tenido impaciencia por el discurso del Sr. Prieto y Caules, discurso que oyó con gran placer, porque al fin no estaba en un todo conforme con las reformas, tampeo las combatía.

Desmiente la interpretación que al programa del partido liberal da el Sr. Prieto y Caules, pues éste jamás consiguió el voluntariado como principio realizable para organizar el ejército.

El Sr. Domínguez Alfonso (de la comisión) le contesta.

El Sr. Prieto y Caules al hablar ayer, decía que este proyecto merecía su aprobación porque perseguía el fin de destruir toda clase de privilegios y corruptions que existían en el ejército. Parecía natural que después de esto, el Sr. Prieto y Caules ofreciera a este proyecto todo su apoyo, más no podía hacerlo porque nosotros tenemos un principio perfectamente opuesto al de su señoría, el del reclutamiento, en cuya realización tenemos formas de pensar distintas. Su señoría y sus amigos, con la forma del reclutamiento que piden, desean, sin saberlo quizás, la destrucción del ejército, que no es otra cosa la creación vuestra de los ejércitos profesionales.

Combate el voluntariado y dice que el principio del servicio militar obligatorio es un principio liberal y democrático que arranca desde la Constitución del 12, mantenido después por todas las Constituciones que la siguieron, sostenido por la vigencia en un artículo que, para la creación del ejército voluntario, pretende el Sr. Prieto y Caules interpretar y hacer distinciones entre reservas y ejércitos activos que la ley no hace.

Yo tengo que decir, además, a S. S., que el servicio voluntario es una inoportunidad política, por que si algo significa la realidad y el hecho en la legislación de un país, hay necesidad de estudiar nuestro carácter nacional antes de decidirse por el servicio obligatorio ó voluntario.

¿Y cuál es el carácter español? Los españoles somos quisquillosos, inquietos, amigos de revueltas y de sublevaciones, y aquí donde el programa radical de una revolución basta para levantar un ejército de carlistas en el Norte, y la debilidad de un gobierno levanta un ejército de cantonales en Cartagena, aquí donde al tenerse noticia de que Alemania pretende quitarnos unas lejanas islas se levanta el pueblo entero, y los amigos de S. S., señor Prieto y Caules, más que nadie, pidiendo la guerra contra Alemania; aquí donde esto sucede y este es nuestro carácter, no puede decir S. S. que el servicio voluntario basta para resolver el problema militar (Muy bien.)

Es preciso para conjurar estos peligros de nuestro carácter que todas las clases tengan en el ejército sus hijos, sus hermanos, porque solo así quedarán todos por igual evitar la revuelta y el motín, para no arrojarse a la guerra un ejército formado con personas de su familia.

Rechaza la comparación que el Sr. Prieto y Caules hacía entre España, Inglaterra y los Estados Unidos para probar las bondades del voluntariado, porque como puede compararse—dice—en este punto a España con Inglaterra, nación asistida de todas las demás, menos necesitada por eso de fuerzas de tierra, como puede compararse con los Estados Unidos, rodeada en medio de su potencia de pequeñas repúblicas, como pueden compararse con España, por su posición geográfica y por el carácter de sus habitantes, tan expuesto siempre a defenderse en guerra, tan necesitada, por tanto, de numerosos y bien instruidos ejércitos? (Bien, bien.)

Recordad, señores diputados, la influencia que la cuestión militar ha tenido en la suerte y desenvolvimiento de las naciones. Si Prusia pudo realizar la gigantesca obra de la unidad de la raza alemana, fué porque primero resolvió el problema militar; Italia pudo darse su unidad, porque de un modo popular y espontáneo dejó resuelto en breve tiempo este difícil problema; Francia, cuando pretendía restaurar su prestigio en el mundo, se preparó a reorganizar su ejército; y si España no ha conseguido el lugar que le corresponde en Europa, ni a constituirse definitivamente sobre bases de paz y de orden, ha sido porque la revolución no acertó a resolver el problema militar, y por eso murió.

Termina diciendo en un período elocuente y entusiasta que la Restauración, síntesis de los principios democráticos y de la tradición histórica, resolvió el problema militar, buscando en el ejército lo que manda el Rey la compenetración de todas las clases, así las democráticas, como las acomodadas, en la cual se encuentra la más segura prenda de la paz y tranquilidad del país. (Muy bien, muy bien.)

Ambos oradores rectifican brevemente.

El Sr. Sánchez Bodoja comienza extrañándose de la manera inesperta como ha presentado el señor ministro de la Guerra estas reformas que por ser tan graves, por afectar a una institución, cuyas glorias y desgracias a todos interesan por igual, no deben ser obra de partido alguno, sino del acuerdo de todos.

Cree que estos es el primer caso en nuestra historia parlamentaria de que se nombre una comisión para el dictamen sobre el proyecto de la ley y constitutiva del ejército, y para ello se olvidan los nombres de los generales ilustres que han ocupado en la Cámara, y ha yano sido elegidos individuos, muy instruidos si, pero no todos militares, faltos por tanto de la autoridad moral que poseen aquellos que ocupan los más altos puestos de la milicia.

Se manifiesta partidario en principio del servicio militar obligatorio, defendido por el partido conservador siempre, peido para la práctica en una proposición por el Sr. Cánovas del Castillo en 1869, cuyo acto, considerado como una inconsecuencia, explica en razón al estado especial del país en aquel tiempo en que había tenido lugar una revolución importantísima, a la que siguió el grito de ¡abajo las quintas!, resistencia en todas partes para acudir al servicio militar; tiempos en que predominaban las ideas de crear ejércitos voluntarios.

La especialidad de las circunstancias es la causa, pues, dice que el Sr. Cánovas pidiera el servicio militar obligatorio, causa bastante a explicar esta proposición, llamada por algunos, injustificada, porque, prueba de una inconsecuencia.

Pero ahora—añade—no hay razón alguna que aconseje el servicio militar obligatorio. Defiende la redención a metálico, que no es ningún privilegio irritable, como aquí se ha dicho, en favor de las clases ricas, porque aquella—dice—no es sino un medio para eximir a ciertos individuos del servicio de guarnición, y en cambio, llevando a los cuarteles a las clases pobres, proporción a ésta una educación que más tarde podrá servirles, librándoles también, aunque no sea más que por algún tiempo de otras faenas más rudas.

Pero no es este seguramente el motivo que justifica el planteamiento del servicio militar; a nadie se le ha ocurrido invocar el principio de la igualdad para esto.

El Sr. Canalejas: A diputados conservadores. El Sr. Sánchez Bodoja: En efecto, yo ya recuerdo que algunos individuos más ó menos caracterizados del partido conservador han expresado tales ideas, pero ¿es que esto es motivo serio para atacar a un partido, puede la opinión de un individuo hacerse propia del partido á que pertenece? Creo que no.

Pues si nadie invoca con fundamento la igualdad que debe haber entre todos los hombres, como causa suficiente a plantear el servicio militar obligatorio, tampoco hay otras razones técnicas que lo abonen. A mí me parece que no hay otra que la ley suprema de la necesidad.

Dice que antes que el principio del servicio militar obligatorio, está una ley de desamortización, otra de retiros, otra de recompensas y otra de destinos, leyes que constituyen por sí solas graves problemas que profundamente afectan al ejército.

Cree que solamente en Alemania puede plantearse con fortuna eso que en el dictamen se llama servicio militar obligatorio.

En España no pueden plantearse con los actuales presupuestos.

Se suspende este debate, quedando en el uso de la palabra el Sr. Sánchez Bodoja; levantándose la sesión, a las siete y media.

El crucero «Castilla».

Hemos recibido el siguiente telegrama: «Tánger 19 (6 tarde).

Director de EL CORREO. Hoy ha llegado el crucero español Castilla con la embajada que fué a Roma a visitar al Santo Padre. Esperaban su llegada en el muelle todo el personal de la legación española y las autoridades marroquíes.

Ha venido también el nuevo ministro italiano.—R.»

Crean varios periódicos que pronto se votarán en el Senado el proyecto de admisiones temporales, el cual no tropezará ya con dificultades insuperables, después de una conferencia que celebró el Sr. Gamazo con el Sr. Montero Ríos.

El Estandar de como acordado, y otros periódicos repiten la noticia, el nombramiento del Sr. Cruz, secretario particular del presidente del Consejo, para la Intendencia de Hacienda de Filipinas.

Nosotros no tenemos por exacta esta noticia. En la conferencia que el Sr. Gomez Marin ha celebrado con el ministro de Hacienda, para darle cuenta del resultado de las informaciones orales y escritas acerca del proyecto de ley sobre rebaja de la contribución territorial, se manifestó el Sr. Lopez Puigcerver con un espíritu de patriótica transacción.

La prensa de Cuba de todos matices, y caracterizadas corporaciones de aquella isla, abogan por el indulto de dos reos condenados a muerte por homicidio perpetrado en Matanzas.

Próxima la piadosa festividad del Viernes Santo, y recordando que en ella, según recien te decreto, han de ser necesariamente indultados tres reos de muerte de Ultramar, esperamos un feliz éxito a la solicitud de indulto, asociación donos por nuestra parte á ella.

El Sr. Giberger y otros diputados han conferenciado hoy sobre el particular con el señor Sagasta.

Nuevas nevadas.

Guadalajara 20 (12 30 tarde).—Las aguas del Mesa decrecen rápidamente, habiendo causado grandes desperfectos en las obras de fábrica y la mina del puente de igual nombre.

Opiedo 20 (2 15 tarde).—Desde ayer está cayendo otra gran nevada, que en esta capital tiene ya una altura de 20 centímetros.

En Ferros, grandes ventiscas que dificultan toda clase de maniobras.

En Linares hay 50 centímetros de nieve sobre la vía, y es de temer nueva interrupción de comunicaciones.

La fragata «Cármel».

En breve será habilitada la fragata Cármel, que se encuentra actualmente en situación de reserva, con objeto de destinarse a escuela de guardias marinas.

Ha sido nombrado ayudante de marina en Ponce (Puerto-Rico), el capitán de fragata don Francisco Vila.

—Item oficial de detall del ponton de Algeciras, el teniente de navío D. Tomás Hita.

Diputación provincial.

Hoy ha quedado sobre la mesa el expediente para la subvención de los ferro-carriles de Aranjuez á Colmenar de Oreja y Villarejo de Salvanés, y de Arganda á Colmenar de Oreja. El resto de la sesión ha carecido de interés.

que ha presidido el Sr. Ruiz de Velasco, ha sido admitida la dimisión de varios vocales, nombrándose para sus substitutos a los Sres. Cardenal, Aramburo, Soto, Blanch y Pastor.

Esta tarde ha estado en Palacio el Sr. Cánovas del Castillo y ha ofrecido sus respetos a su majestad la Reina Regente y á S. A. la Archiduquesa Isabel.

Aunque no seguro, es posible que el Sr. Martos, aprovechando las vacaciones de Semana Santa, vaya diez ó doce días á Sevilla; en parte, para que su distinguida esposa se reponga en su salud, algo quebrantada; y en parte, para descansar un poco de las tareas parlamentarias.

BALANCE DEL DIA.

Días pasados, en todos los grupos de oposición del Congreso, se decía que la intransigencia en que se colocaba el señor ministro de Hacienda era temeraria, y así se repetía ó se insinuaba por varios periódicos.

Ahora, dando un cambio de frente los pesimistas, después de observar lo que se ha dicho sobre las últimas conciliadoras conferencias del Sr. Puigcerver con los Sres. Maura y Gomez Marin, dicen que la abdicacion del ministro de Hacienda ha sido vergonzosa.

De modo, que vamos de hipóbole en hipóbole. Pero hay que hacer constar, que desde el primer instante se dijo, con fundamento, que el Sr. Puigcerver estaría, estaba y está inspirado en un alto espíritu de transacción.

El discurso del Sr. Prieto y Caules en las reformas militares, ha pedido, en sustancia, un ejército de voluntarios, adornando el tema con la ilustración que caracteriza a este señor diputado; pero hay que reconocer, rindiendo un tributo á la justicia, que las consideraciones expuestas por el Sr. Dominguez Alfonso (de la comisión), en contra de dicho tema, á más de mostrar talento en su autor, ha revelado todo aquel espíritu de observación y todos aquellos estudios que son precisos para ir en contra de una doctrina, que, de prevalecer, quebrantaría en su esencia la constitución de nuestro ejército: el discurso del Sr. Dominguez Alfonso ha sido verdaderamente notable.

El Sr. Sanchez Bodoja, que siguió en el uso de la palabra, ha tocado en su elocuente discurso los puntos más capitales del proyecto, como sistema de reclutamiento, escala cerrada, dualismo y otros, deduciéndose de sus argumentos una impugnación absoluta al dictamen.

Siquiera no estemos conformes con las ideas del distinguido diputado conservador, hemos de confesar que es un joven de palabra, de inteligencia cultivada y de grandes conocimientos en las materias militares.

Contestará á este discurso, mañana, el señor Canalejas, y mañana, después de 20 sesiones para el turno cuarto, y de 10 ó 12 para los anteriores, se dará por concluida la discusión de la totalidad de las reformas militares.

En el Senado,—como se verá en el Extracto,—después de varias preguntas, terminó la discusión del proyecto sobre la venta de los terrenos de la comunidad india de Caney; no siendo exacto que hoy se pusieran á votación definitiva los proyectos de admisiones temporales y administraciones subalternas, cuya votación, en unión del dictamen mixto, sobre el Jurado, no creemos tenga lugar hasta el sábado próximo.

En el despacho del presidente del Congreso, se han reunido esta tarde los jefes de todas las minorías y otras varias personas notables de la Cámara, para tratar de la reforma del reglamento.

En la discusión suscitada se advirtió por todos la dificultad de hacer grandes reformas; pero al fin se acordó que una comisión nombrada directamente por la Cámara proponga lo conveniente, ya en el sentido de reforzar la autoridad del presidente, ya para abreviar los debates.

El Sr. Martos quedó encargado de proponer la lista de candidatos para la comisión mencionada.

En la reunion de que hablamos, el señor baron de Sangarren, hizo las reservas propias de su posición y de su representación.

Con motivo de la traslación de un regimiento de caballería de la Coruña á Santiago, parece que el ayuntamiento de la Coruña ha significado su deseo de que no se llevase á efecto, y una parte del pueblo, abundando en las mismas ideas, ha recorrido ayer las calles en manifestación pacífica.

También hemos oído que el comercio ha cerrado las tiendas en señal de protesta.

El dictamen del Código civil, ayer presentado en el Congreso, hoy ha vuelto á retirarse, á primera hora, para subsanar errores materiales del d. padecidos; pero á última hora se ha reproducido.

Por lo que van acusando los últimos telegramas sobre el pleito Boulanger, se advierte que el famoso agitador tropieza con más dificultades de las que podían presumir sus admiradores.

Los fondos, continúan en alza bastante acentuada.

Los fondos, continúan en alza bastante acentuada.

Los fondos, continúan en alza bastante acentuada.

BOLSA

COTIZACION OFICIAL DE HOY 20 DE MARZO.

Table with 4 columns: FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios, FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios. It lists various bonds and their prices.

Londres á 8 div., libra esterlina, 25'72 pesetas. Londres á 60 div., id., 25'65 pesetas. Londres á 90 div., id., 25'62 pesetas. París, á la vista, 2'00 de peseta por 100, beneficio al papel. París á 8 div., 1'90 de peseta por 100, beneficio al papel.

Resumen. Los fondos, en alza acentuada. La demanda continúa tomando cada día más importancia, contribuyendo á la subida de los cambios.

En la reunion de esta tarde ha adquirido el 4 por 100 perpetuo interior la ventaja de un cuartillo por ciento sobre los cambios de ayer; el exterior ha subido 35 céntimos, y todos los valores, más ó menos, han tenido alguna ventaja.

La deuda perpetua interior se ha cotizado en partida á 67'30, 35 y en operaciones al contado. A fin de mes en firme, ha cerrado á 67'35; esto es, con 80 céntimos más del cambio á que ayer quedó. A fin del próximo se ha hecho á 67'30 y 45, terminando á 67'40; y con prima de 45 y 50 céntimos, á 67'75 y 70 respectivamente.

El 4 por 100 exterior, que ayer solo alcanzaba el cambio de 69'25, hoy se ha hecho á 69'55 y 60. El 4 por 100 amortizable en partida, se ha cotizado á 84'80, 75 y 70.

Los billetes hipotecarios de Cuba de 1886, de 100'40 á 100'5; esto es, 20 céntimos más que ayer. Las obligaciones de 1.000 reales del Ayuntamiento de Madrid, á 70 por 100.

Las acciones al 5 por 100 del Banco Hipotecario, á 108'35. Las acciones del Banco de España, con un 1'50 por 100 más que en la anterior cotización; esto es, á 408 y 408'50. Las ce tabacos, á 107'75 y 108 por 100.

Bohán. A las cinco.—4 por 100 interior contado, 67'35; dinero; fin de mes en firme, 67'35, papel; fin del próximo, 67'40.

Partes telegráficas. París 20.—Apertura de la Bolsa de hoy 4 por 100 exterior español, 68'06. Londres 20.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 67'81.

(TELEGRAMAS DE T. BENARD.) París 20 (3 30 t.)—4 0 exterior, 68'00.—3 0 0 francés, 82'07.—5 0 0 italiano, 94'70.—Otomanos, 502'00.—4 0 0 turco, 13'72.—Egipto, 393'00.—Panamá, 288'00.—Nortes, 285'00.—Rio Tinto, 478'00.—Ferro-carriles portugueses, 680'00.—Nuevo Cubano, 494'00.—3 0 0 portugueses, 69'50.—Alicante, 247'50.—Hipotecario, 680'00.

Londres 20 (1 00 t.)—4 por 100 interior, 67'68.—Consolidado, 101'68.

Temperatura. La temperatura de hoy en Madrid, á la sombra, según las observaciones de los ópticos Sres. Aramburo Hermanos (Príncipe, 12), es la siguiente: A las ocho de la mañana, 1º sobre 0. A las doce de la misma, 6º sobre 0. A las cuatro de la tarde, 4º sobre 0. La máxima fué de 7º sobre 0. La mínima, de 2º sobre 0. El barómetro marca 705 milímetros. Variable.

Cultos. Santo de mañana.—San Benito, abad. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Martín, donde por la mañana habrá misa mayor con sermón, y por la tarde, continúa la novena de Dolores, siendo orador el señor Pastor Yust.

En San Plácido se celebrará á las diez misa mayor con Su Divina Majestad manifestado, y por la tarde, á las cuatro, ejercicios y reserva.

Novena de Dolores. Continúan celebrándose y serán oradores en los ejercicios de la tarde: En San Ginés, el señor cura. En San Pedro, el señor Ancos. En Santa María, el señor Sevillano. En San Justo, el señor Jimenez. En San Marcos, el señor Cardona. En San Lorenzo, el señor cura. En Monserrat, el señor Morlans. En la Capilla Real, el señor Cardona. En San Ignacio, el P. Ortega. En Santa María Magdalena, el señor Aledo. En el oratorio del Espíritu Santo, el señor Rizo. En Santa Catalina de los Donados, el señor rector. En San Jerónimo, el señor Gondar. En San José, el señor Marqués. En las Siervas de María, el señor Diaz. En San Sebastián, el Sr. Amor. En la Paloma, el señor Corrales. En San Millán, el señor cura. En San Luis, el señor cura. En Maravillas, el señor Montalban. En San Andrés, el señor Marqués. En el Carmen, el señor Pastor Yust. En la V. O. T., el señor Montalban. En el Olivar, el señor Sarmiento. En Santiago, id., el señor Ferras. En Santa Catalina, id., el señor Val.

Espectáculos para MAÑANA.

Teatro Real.—No hay función. Zarzuela.—164 de abono.—T. 2.º par.—A las 8 1/2.—A beneficio del coro.—La bruja. Princesa.—180 de abono.—T. 1.º par.—A las 8 1/2.—Beneficio de la señorita Calderon.—El gran galeoto.—Más vale maña que fuerza. Comedia.—T. 8.º.—A las 8 1/2.—Ferrol. Apolo.—A las 8 1/2.—Parada y fonda.—A las 9 1/2.—El hombre es débil.—A las 10 1/2.—El marqués del Pimenton.—A las 11 1/4.—R. R. Lara.—T. 8.º impar.—A las 8 1/2.—El censo.—A las 9 1/2.—Mam'zelle Nitouche.—A las 10 1/2.—Segundo acto.—A las 11 1/4.—La primera postura. Martín.—Compañía y empresa de Variedades.—A las 8 1/2.—Ya somos tres.—A las 9 1/2.—Prueba de amor.—A las 10 1/2.—Dos camareros de café.—A las 11 1/2.—Papa la frescoschona ó el colegial desenuevlo. Esclava.—A las 8 1/2.—Comunicaciones.—A las 9 1/2.—Los callejeros.—A las 10 1/2.—A vista de pájaro.—A las 11 1/2.—Los inútiles. Circo de Price.—A las 8 1/2.—La campana milagrosa.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Préstamos á largo plazo al 5 por 100 en metálico.

El Banco Hipotecario hace actualmente y hasta nuevo aviso, sus préstamos al 5 por 100 de interés en efectivo.

Estos préstamos se hacen de cinco á cincuenta años, según la amortización que se estipule, con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados sobre lo que solo presta la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario sin tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

Además de estos préstamos hipotecarios abre créditos reembolsables á corto plazo para la construcción de edificios.

Imprenta de EL CORREO, á cargo de F. Fernandez. San Gregorio, 8.

LAS PERLAS DEL SERRALLO

Juicio crítico de *La Prensa Liberal* de Barcelona, y del periódico *El Progreso Médico*:

"Se ha dicho y se ha escrito mucho sobre la curación de la impotencia, mas nadie ha dicho ni ha escrito la última palabra."

"Sobre bases inciertas, pues, se han levantado fórmulas y específicos que no han conseguido otra cosa que desperpear más y más a los pacientes."

"No pudiéndose aconsejar un tratamiento racional, hay que acudir a los medicamentos empíricos."

"Y el específico de más crédito, más reputado y que ha hecho más fortuna, ha sido, es y será, ciertamente, el conocido por "Perlas del Serrallo," que no tiene más inconveniente que el ser caro. Vale 40 pesetas."

"Y, ¿quién lo diría? Es sencillo en su presentación, sin etiquetas interiores ni exteriores que revelen y expliquen siquiera las virtudes del soberano preparado."

"Y es que se ha querido conservar su antiguo origen, su abolengo, su fisonomía; no se ha querido, además, encubrir, como lo hacen otros preparados, la pobreza de la eficacia de los modernos específicos, con vistosas etiquetas y elegantes envases."

"Corría de una caja de cartón que los recuerda lo rudimentario, al par que franco modo de contener, dentro de la cual se albergan: tres cajas de papeletas, un frasquito y dos cajas de píldoras de virtud distinta. Las tres cajas de papeletas ostentan sólo el símbolo de la materia médica: la serpiente que bebe en la copa; el frasquito un remate de lazo, y las cajitas son dos de cartón cuadrado, conteniendo otras dos más diminutas de madera."

"El modo de usar estos excelentes específicos, es éste:

"Por la mañana, en un vaso de leche, una de las papeletas; cuatro minutos antes de comer, cuatro gotas del líquido en medio vaso de vino ó de agua, y otra dosis igual de este líquido antes de cenar. Las píldoras son de dos clases: blancas las unas, bermejas las otras; de las blancas se toma una a las cuatro de la tarde; de las coloradas una al levantarse y otra después de cenar."

"Cómo obran tan armoniosamente estos distintos elementos curativos?

"No se sabe; sólo se sabe que curan de la manera más segura; y hasta el punto de que no haya una sola persona que pueda decir: "Las Perlas del Serrallo no me han hecho nada..", La que menos ha conseguido, ha obtenido un alivio con el cual se ha dado por satisfecho."

"Mas aún: multitud de veces ha bastado una caja, otros a la mitad han producido su esperada curación, otros a los cuatro días, otros a los dos, otros al primer día, otros con solo oler una de las cajas de píldoras, otros a un suero muy conocido, de Palma de Mallorca, diet: "Llevo las píldoras de color en el bolsillo de la re- loj r., y me basta el perfume de dichas píldoras para que se despierte en mí la facultad de poder hacer uso de mi facultad de hombre para con el otro sexo."

"La codicia del comercio ha falsificado estas soberbias fórmulas que constituyen las "Perlas del Serrallo," pudiendo el médico asegurar en toda ocasión que si dichas "Perlas," son legítimas, producen indefectiblemente el resultado apetecido: curan la esterilidad, curan la debilidad y vuelven la potencia en ocho días."

"Cosa singular! Usando sólo de las papeletas, cesan los catarros de las vías urinarias y se aumenta la fuerza huesosa del individuo. Usando el líquido solo, aumenta la sangre en su color y energía, adquiriendo tono y hermosura el individuo. En las mujeres provoca la regla de manera abundante y hace cesar los flujos. Usando las píldoras blancas, el apetito se despierta de forma extraordinaria, no pareciendo sino que el preparado se ha hecho para los ricos. Usando las píldoras de color, renace la alegría y las ganas de vivir: parece con el desideratum de la existencia."

"El hombre, si es viejo, joven o torza, pues le agrada el placer y le halagan las mujeres como en sus días de mayor ventura. Pero acontece que usando estas solas píldoras, dease otra vez la fuerza, cosa que no sucede con el uso total de las cuatro fórmulas, las que, reunidas, parecen una conjuración en favor del individuo, pues le mantienen en un estado general el más viril y el más templado."

"Fuera, pues, se recomendar las "Perlas del Serrallo," fuerza es convencer que es el rey de los específicos contra la impotencia."

"Cumpla a nuestra caballerosidad de médicos hablar con sinceridad; y urge desaparecer estas preocupaciones del vulgo que se muestra refractario a las fórmulas verdaderamente prodigiosas, razón habida a la inocencia de otros medicamentos que han usado."

"Si no se tratara, como se trata, de enfermedades de índole secreta, de enfermedades que nos obligan a guardar la reserva del sacerdote más observador de lo sagrado de la confesión, presentaríamos aquí una lista de enfermos degra- ciados y que fueron dichosos merced a las alabadas "Perlas del Serrallo."

"Príncipes y ministros, titulos de todas clases y hombres de superior estado social, han sido los principales beneficiados, y esto se explica porque hasta ha poco las "Perlas del Serrallo," eran patrimonio exclusivo de la pobrta, la que parece se oponía a toda idea de publicidad entre de otras etapas sociales."

"Hoy que ya se han verido tan irritantes privilegios, puede el público hacer uso de "Las Perlas del Serrallo," píldoras de la Agencia Médico-Farmacéutica. Apartado en Correos, núm. 23, Barcelona, la que las remite a todos los puntos previo envío de su valor en sellos ó letra."

"El mundo médico y el público han hecho justicia a las "Perlas del Serrallo," y aun a los que las han dado a conocer en España. Se trata de un preparado serio y de virtudes indudables, teniendo a derecho decir, parecido a Montaigne: "Date, como las populares Gotas viriles, es un específico de buena fé."

"Además tiene este específico la ventaja de escudarse con el pudor, pues conforme es sabido, toda curicuidad mas sana se estrella ante la inviolabilidad del específico, que carece de toda clase de etiqueta y envoltorios que divulgan sus virtudes."

"Por impotencia, por lo que pudiera convenir, entiéndase tambien la esterilidad de las señoras, a las cuales prueban admirablemente "Las Perlas del Serrallo." Expresamos mejor el sentido de estas palabras, que son:

Impotencia en el hombre.

Esterilidad en la mujer.

Asterilidad en el hombre.

Esterilidad en la mujer.

Para las cuatro fases sirven perfectamente "Las Perlas del Serrallo."

Se despiden el articulo recomendando eficientemente "Las Perlas del Serrallo."

Recompensa de 16.600 fr. Seis Medallas de Oro
QUINA-LAROCHE
ELIXIR VINOSO

El Quina-Laroché no es una preparación vulgar, sino el resultado de constantes estudios y de muy serios trabajos, los cuales han valido a su autor las mas altas recompensas.
Reunir la totalidad de los principios de las tres Quinas y hacer un Elixir muy agradable hasta para los mas delicados: tal es el secreto de la superioridad del Quina-Laroché, por haber facilitado la cura de las afecciones del estómago, de la impotencia, de la anemia, de las fiebres tenaces, etc.
Paris, 22, rue Drouot, y en todas las Farmacias de esta localidad.

Perfumeria-Oriza

L. LEGRAND, PARIS, rue Saint-Honoré, 207

ESS-ORIZA SOLIDIFICADA

PERFUMES CONCRETOS
INVENCIÓN CIENTÍFICA PRIVILEGIADA EN FRANCIA Y EN EL EXTRANJERO

Los Perfumes sólidos de Ess.-Oriza, preparados por un nuevo procedimiento tienen un grado de concentración y de suavidad desconocidos hasta ahora.

Bajo las formas de Lápicos ó de Pastillas, están metidos en frasquitos ó en cazoletas de varias clases que pueden llevarse muy fácilmente. Estos Lápicos-Perfumes no se evaporan y se les puede reemplazar por otros, en sus estuches, cuando estén usados.

Tienen la inmensa ventaja de dar sus olores a los objetos puestos en contacto con ellos, sin mojarlos ni deteriorarlos.— BASTA FROTAR LIGERAMENTE para PERFUNAR al INSTANTE

AL CUTIS LA BARRA PAÑUELOS ENCAJES TELAS GUANTES FLORES ARTIFICIALES

y a todos los Objetos de Ropa blanca, de Papeleria, etc.

DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES PERFUMERIAS DEL MUNDO

El Catálogo de los Perfumes, con los Precios, se envia franco de porte a las Personas que lo pidan.

CHOCOLATES



DE LOS RR. PADRES BENEDECTINOS.

Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate, que una a su delicioso paladar la más absoluta pureza, deben probar el de los RR. PADRES BENEDECTINOS.

Véndense en toda España. En Madrid, únicos depositos, CONFITERIAS DE LA DULCE ALIANZA.

GABINETE MEDICO NORTE-AMERICANO.- MONTERA, 33, 1.ª MADRID.
ESPECIAL PARA LA
ORINA Y ESTOMAGO
En las naturalezas gastadas por abusos de Venus, Placeres solitarios, Constitución, Estudios, Edad, etc., es el Spahn Thompson el más poderoso reconstituyente, y eficaz curativo, sin perjudicar, de la Impotencia, Esterilidad, Espermatorrea, Debilidad genital, Pérdidas blancas, Somnolencia en sueño ó vigilia, Hígado, Bazo, Jaquecas, Extralimitados, Vahidos, Insomnio, Falta de memoria, Ideas tristes, Hipochondria, Reblandecimiento medular, Diabetes, Imbecilidad, etc. Frasco, 30 pesetas. Remítense curioso folleto gratis.
El Gran Thompson, frasco, 6 pesetas. Cura sin sonar Catarras y dolencias de la vejiga y próstata, Retención ó incontinencia orina, Triterura la Piedra, Expelle las Arenillas, Dilata las estrecheces, etc. Superior a toda medicación por su uso cómodo y efecto rápido.
El instantáneo curativo del Estómago; la suprema medicación el Estomacal Thompson, frasco, 5 pesetas. Próbado un solo frasco! — NOTA. Los medicamentos se envían por correo mandando el valor en sellos ó giro.
Pídanse prospectos ó consulten gratis al Director del Gabinete en persona ó por correo.

INIMITABLE-SIN RIVAL

AGUA de AZAHAR. SEVILLA.



Consejo Médico. Tómese una cucharada en una taza de té, tita ó manzanilla, y se conseguirá calmar radicalmente el sistema nervioso, de volviéndoles el bienestar al cuerpo y la tranquilidad y energía al espíritu.

Léase el interesante prospecto que acompaña a las botellas y exijase siempre, la marca registrada LA GIRALDA.

FARMACIAS, PERFUMERIAS Y DROGUERIAS.

EMPLEOS REPRESENTANTES

Hay de encargado de almacén, de fábrica y de un recomendado café con 10 y 18 000 rs., y varios de escribientes, cobradores y jefes de estación para una acreditada compañía de ferro carriles, con buenos sueldos, hasta de importancia. Se gestiona toda clase de colocaciones y asuntos, tanto civiles como militares, eclesiásticos y particulares: se admiten oposiciones y se colocan con confianza con reserva y muy bien colocadas, al 50 por 100 de interés y en mejores condiciones que nadie. Dirigirse con sellos al Director propietario, Monterá, 41, pl. Heras de despacho: de 3 a 8. Madrid.

Se necesitan para una nueva compañía agrícola en todos los pueblos de más de 500 vecinos, y varios de escribientes, cobradores y jefes de capitales de provincias con 6, 8 y 10.000 reales. Dirigirse incluyendo sellos, a D. A. Martínez, director de la Actividad, Sevilla, 14, 2.ª Madrid, de 3 a 5.

SEDERIAS

negras y colores, encajes, gradinas y tulles de seda y con perlas, lazras para vestidos, lienzos, telas de algodón y mantelerías é infinitad de otros artículos, todo se venderá a precios bajísimos en la acreditada casa de salidas, Borda-cores, 3, pral. izq.ª

GRANJA DEL ATANOR

PASEO DE MELANCÓLICOS, 4 (Ronda de Segovia)
Y CALLE DE MORENO NIETO, 1 (IZQUIERDA DE LA CALZADA DEL PUENTE DE SEGOVIA) MADRID
Arboles frutales, ca sombra y adorno, y coníferas en todas clases, variedades y tamaños. Arbustos de hoja persistente y cadiza. Especialidad en rosas es ingertor. Construcción y arreglo de jardines, parques y pascos. Plantaciones en grande y pequeña escala, del tiro y fuera de Madrid. Catálogos y noticias en el establecimiento (teléfono 1141) y en la oficina central, calle de San Miguel, 27, 1.ª, izqda. (Teléfono 1.149).

IMPORTANTISIMO--FLUIDO VITAL

Remedio infalible para la curación de la impotencia, derrames seminales y de toda clase de desarreglo producido por excesos sexuales durante la juventud ó la vejez. Este específico curará aun cuando hayan fallado todos los demás remedios y es el único medicamento que cura todos los casos de debilidad del sistema nervioso, impotencia parcial ó total, posturción nerviosa, consunción, espermatorrea ó derrames seminales, y toda clase de debilidad en el organismo, como falta de virilidad y enfermedades en los órganos genitales. Este específico es para uso interno. Obra como eliminante y devuelve prontamente al enfermo la salud del cuerpo y del espíritu, comunica fuerza y vigor, revive las funciones orgánicas y entona especialmente el sistema nervioso, disminuyendo gradualmente y cesando por último la excitación general que suele acompañar en estos casos. Los derrames, ya sean involuntarios ó prematuros, se contienen y se refuerzan las partes genitales. Sobre éstas y sobre el sistema nervioso obra constitucionalmente este específico. Es un remedio infalible en todos los casos. 5 pesetas. Se remite previo envío valor sellos ó giro al Instituto Celular, Barcelona.

GOTA-PIEDRA-REUMA

No pueden ser curados sin LITINA
Las Sales de Litina granuladas efervescentes de G. LE PERRIET, ingeridas en pequeña dosis, hacen desaparecer pronto las arenillas y arenas (uratos insolubles arraistrados por las secreciones uricas). Este fenómeno explica su eficacia contra las enfermedades arriba indicadas.
PARIS: Le Perriet, 11, rue Milton.
VÉNDENSE EN TODAS LAS FARMACIAS

DOCTOR J. LILLIOTT

dentista norte americano
Cámen, 7, 2.ª

SINGER
MÁQUINAS PARA COSER
23-CARRETAS-25
MADRID
SE REMITEN GRATIS CATÁLOGOS ILUSTRADOS



ACEITE DE OLIVA REFINADO DE T. MARTEL

Unico depósito: PRECIADOS, 8

Este aceite, que une a la pureza de los que se fabrican en España el esmero y primor de los que se elaboran en Francia é Italia, se cotiza diariamente en las primeras plazas de Europa y América como puede verse en la Revista Comercial y Mercantil. Por su color de oro, diafanidad y espesores perceptible sabor que conserva a la fruta, disiere tanto del fétido y verdadero aceite ordinario como del que ha sufrido esas adulteraciones, tan perjudiciales no pocas veces para la salud. Se expone en botellas de litro y de medio litro esmaltadas y etiquetadas en elegantes listas de diversas cubidas, decoradas con la marca de la casa; y por litros sin envase, en la acreditada tienda de ultramarinos de

DON VALENTIN MARTIN, 8--PRECIADOS--8

PLATERIA CHRISTOFLE

EXPOSICION UNIVERSAL de 1873
CUBIERTOS CHRISTOFLE plateados sobre metal blanco

Gran PREMIO El unico concedido al arte del Platero en metales blancos LA MARCA DE FABRICA

Sin que nos preocupe la competencia de precio que no puede hacernos, sino con detrimento de la calidad, mantenemos constantemente la perfección de nuestros productos y continuamos fieles al principio que nos ha proporcionado nuestro éxito: Dar el mejor producto al precio más bajo posible. Para evitar toda confusión de los compradores, hemos mantenido igualmente: la unidad de la calidad que nuestra experiencia de una industria que hemos creado hace cuarenta años nos ha demostrado necesaria y suficiente. La unica garantía para el comprador es no aceptar como productos de nuestra casa aquellos que no lleven la marca de fabrica copiada al lado y el nombre CHRISTOFLE en todas letras.

CHRISTOFLE y C.ª

Nuestros representantes en MADRID son los Sres MELLERIO, HERMANOS, Carrera de San Jerónimo, 3.

CORSÉ ESPECIAL

exclusivo en esta casa
Corredora Baja, 7, mercería.

ROBBERIA NOVEDAD
gran surtido, precios increíbles. Cármes, 9, joyería.

ARISTONS

Con seis piezas de música a laeír, 65 pesetas pagadas en plazos de 10 rs semanales ó 40 mensuales. La Confianza, Du que de Alba, 3.

6.000 CURACIONES

NO más CIEGOS
El AGUA NITAGROSA cura siempre, y radicalmente, todas las enfermedades de los ojos y fortalece las vistas cansadas. — 5 y 10 reales frasco.— Farmacia y droguerías de España.— Per mayor, M. García, Tetuan, 15.
ÉXITO SEGURO. Se garantiza el resultado.